

REFORMA LOCAL: ¿RIGIDEZ O RESPONSABILIDAD?

Germà Bel

(Publicado en *La Vanguardia*, 12 de marzo de 2013)

Ya conocemos el anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local. El gobierno central podía elegir entre (1) control superior y rigidez, o (2) responsabilidad propia y flexibilidad. Ha elegido control y rigidez. Es un camino erróneo, y la realidad negará los beneficios que predica el gobierno. Primero, porque sobrevalora beneficios y subestima costes de la reforma. Segundo, porque desprecia el mejor instrumento para racionalizar costes: la responsabilidad por las decisiones propias. Tendremos otra una reforma fallida antes de aplicarse, como si los objetivos reales del gobierno fueron diferentes de los que declama.

Procede, con todo, constatar una nota positiva: la renuncia a la fusión obligatoria de municipios. Con buen criterio. Lo que sabemos de los países que han aplicado fusiones obligatorias es que las evaluaciones de las mismas no han hallado efectos positivos sobre costes y deuda en Dinamarca, Holanda, Nueva Zelanda, Suecia, y Suiza. Sólo en Israel parecen haber mejorado costes. Los motivos son varios: no hay tantos servicios con economías de escala como a menudo se intuye, las fusiones comportan muchos costes de coordinación, y a menudo igualan al alza del nivel de servicios prestados y sus costes.

Por ello, el análisis sobre reforma de la administración pone más énfasis en la cooperación voluntaria en aquellos servicios en que se puede obtener mejoras (que no son todos), y cuando los beneficios de la mejora superen el aumento de los costes de coordinación. Y, sobre todo, hacer responsables a los gobiernos de ingresar los recursos que gastan, y aplicar sólo de forma subsidiaria y limitada los subsidios de gobiernos superiores.

Pero la reforma va en dirección contraria. Se regula hasta el paroxismo qué pueden hacer los municipios y qué no. Se anuncian estándares de costes que no se podrán superar (por ejemplo, ¿el ministro establecerá cuántos días hay recogida de basura? Porque determinar estándares de costes sin considerar la calidad...¿y decidirá el ministro el nivel de calidad?). Y, aún más, se traslada a diputaciones o equivalentes el control del servicio cuando los costes no respondan a lo que quiere el gobierno central. O sea, ¡las instituciones que funcionan como repositorio de los aparatos territoriales de los partidos políticos deberán ser el motor de la eficiencia en la prestación de servicios! Además podrán poner tasas, pese a no ser elegidas directamente, ni por tanto responsables ante los contribuyentes! ¿Pero no había que reformar leyes electorales para acercar el político al ciudadano? Todo ello, justo en la dirección contraria a los cánones internacionales de reforma de la administración pública.

El gobierno desperdicia una buena ocasión para insertar más flexibilidad y responsabilidad en los municipios. Los ciudadanos no se beneficiarán. De hecho, es más bien como si lo que realmente se persiguiera fuese reforzar el control central y dar más poder a las instituciones que son sus terminales territoriales. Y esto sí parece que se conseguirá.